



**CONVOCATORIA PTC No. IDIE/09/2012
PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR DE TIEMPO
COMPLETO POR TIEMPO DETERMINADO PARA LA
CARRERA DE INGENIERÍA EN DESARROLLO E
INNOVACIÓN EMPRESARIAL, CON SALIDA LATERAL DE
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DESARROLLO
DE NEGOCIOS, ÀREA MERCADOTÈCNIA.**

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, convoca a los Profesionistas interesados en participar en el Concurso de Selección para ocupar la plaza de Profesor de Tiempo Completo por Tiempo Determinado durante el cuatrimestre Enero – Abril de 2012.

La Categoría será asignada de acuerdo a los requisitos del personal académico establecidos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora; al Profesor que cumpla en mayor grado con el perfil determinado por el Colegio de Profesores de la Carrera de INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACION EMPRESARIAL, con salida lateral de Técnico Superior Universitario en DESARROLLO DE NEGOCIOS AREA MERCADOTEKNIA.

Disponibilidad de horario: De 07:00 a 21:00 horas.

Fecha de ingreso: 15 de enero de 2012.



Actividades a realizar: Los profesores realizarán las actividades establecidas en el Artículo 63 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

Perfil:

- I. Tener dos años de haber obtenido el título profesional a nivel licenciatura en el área de Comercio Internacional.
- II. Haber obtenido alguna especialidad cuya duración mínima sea de diez meses efectivos, en el área de Educación Basada en Competencias, relacionada al programa educativo;
- III. Tener experiencia docente a nivel superior mínima de dos años.
- IV. Tener experiencia laboral acorde con el programa educativo, preferentemente en: a). Formación de emprendedores, b). promoción turística y c). evaluación de proyectos productivos.
- V. V. Haber participado en la actualización de planes y programas de estudio: a) Participación en trabajos de academias institucionales, b) Actividades de apoyo para diseño curricular y c) Elaboración de manuales de asignatura y/o manuales de prácticas de laboratorio.
- VI. En cumplimiento de las condiciones para la acreditación de los programas educativos emitidos por los organismos reconocidos por Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), se requiere preferentemente haber concluido el grado de maestría y/o doctorado acorde al perfil académico y laboral solicitado.




FIRMA



Lugar y horario para la entrega-recepción de documentos: Los interesados deberán entregar un engargolado que contenga:

1. Carta en la que manifiesten su interés en participar en el proceso de selección de esta convocatoria específica.
2. Presentar un ensayo con extensión máxima de una cuartilla, que muestre cuál sería su aportación al programa educativo de ser favorecido por esta convocatoria.
3. Copias fotostáticas simples de la documentación que avale los requisitos de la convocatoria; así como la documentación que avale el cumplimiento del perfil que se establece en la presente convocatoria, en el entendido de que todas y cada una de las copias deberán estar numeradas y firmadas por el interesado.
4. Copia fotostática simple de: Certificado de estudios o Kardex los estudios realizados de nivel profesional y posgrado.

La entrega-recepción de los documentos anteriores, deberá realizarse del 09 al 16 de diciembre del 2011, en la ventanilla del Departamento de Recursos Humanos del edificio "A"; en un horario corrido de 9:00 a 15:00 horas, mismo plazo que es de carácter improrrogable.

Evaluaciones: Las evaluaciones que se practicarán a los interesados, serán las que establece el Artículo 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y se dará a conocer el contenido al interesado con un día hábil antes de su ejecución.

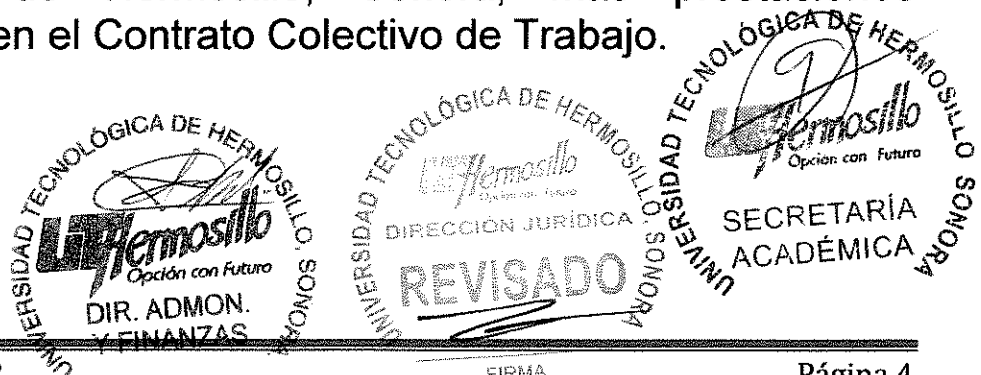
Dictamen: La Comisión Dictaminadora, apegada al procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora; revisará la documentación proporcionada por los interesados en una primera etapa y determinará quienes pasan a la segunda etapa, de conformidad a lo señalado en la Matriz Institucional para Evaluación de Perfiles que se anexa a la presente convocatoria.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 60 puntos, en el entendido de que, cuando la diferencia entre los puntajes más altos sea menor de 5 puntos, la plaza será asignada al participante de mayor antigüedad en la institución.

Publicación: El dictamen se publicará a más tardar el día 14 de enero del 2012, en la página institucional de la Universidad, www.uthermosillo.edu.mx

Contratación: La contratación que se derive de la presente convocatoria, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora. La contratación será por el periodo del 15 de enero al 30 de abril del 2012.

Salario: De acuerdo a la categoría asignada que se señala en la Sección III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora; más prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.



MATRIZ INSTITUCIONAL PARA EVALUACIÓN DE PERFILES
CUATRIMESTRE: ENERO - ABRIL DEL 2012

PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL CON SALIDA LATERAL EN TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE NEGOCIO ÁREA MERCADOTECNIA	No. DE CONVOCATORIA: IDIE.09/2012
FECHA:	

PERFIL REQUERIDO POR LA CONVOCATORIA

ORDEN PARA LA EVALUACIÓN		PRIMERA ETAPA		SEGUNDA ETAPA				EXAMEN DE OPOSICIÓN	TOTAL
		I. FORMACIÓN ACADÉMICA		II. EXPERIENCIA DOCENTE	III. EXPERIENCIA LABORAL	IV. PARTICIPACIÓN EN ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS	EXAMEN DE OPOSICIÓN		
Años	Meses	NOMBRE	¿ENTREGÓ ENSAYO?	¿PASA A LA SEGUNDA ETAPA?	Tener experiencia laboral acorde con el programa educativo; preferentemente en:	Tener experiencia docente en nivel superior mínima de dos años	Tener experiencia laboral acorde con el programa educativo; preferentemente en:	Haber participado en la actualización de planes y programas de estudio:	Exposición oral y en su caso, práctica de un tema del programa educativo del que se trate.
			SI NO	SI NO	Máximo: 20 pts. a) 8 pts. b) 7 pts. c) 5 pts.	Máximo: 5 puntos	Máximo: 20 pts. a) 8 pts. b) 7 pts. c) 5 pts.	Máximo: 10 puntos a) 4 pts. b) 3 pts. c) 3 pts.	Máximo: 15 puntos

En base a los resultados obtenidos en el análisis llevado a cabo en la evaluación correspondiente para cubrir la Plaza de Profesor de Tiempo Completo según se señala textualmente en la convocatoria No. y con base a lo señalado a la normatividad vigente del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora; esta Comisión dictamina que el ganador de la presente convocatoria es, por cumplir con los requisitos y obtener la mayor puntuación en la presente Matriz Institucional para la Evaluación de Perfiles, se le otorga la categoría de Profesor de Tiempo Completo

Sin otro asunto en particular y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, se firma el presente dictamen en triplicado a los días del mes de del año dos mil once; en Hermosillo, Sonora, México.

C. SECRETARIO

C. PRESIDENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO
Opción con Futuro

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN JURÍDICA

REVISADO

FIRMA

VOCAL 3